

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad, por auto del día de la fecha, dictado en el expediente número 13 de 1966 al amparo de la Ley de Sociedades Anónimas, promovido por el Procurador don Miguel Carbonell Esteva, en nombre y representación de don Antonio Baulenas Siuráns, como accionista de la entidad «Automóviles Baulenas, S. A.», dedicada a la compraventa y otras actividades relacionadas con el automóvil, domiciliada en esta ciudad, calle Cartagena, número 179, se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en los indicados locales sociales el día 25 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda para el siguiente, día 26 del mismo mes y año, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Separación del Administrador general de la Sociedad y nombramiento de nuevo Administrador. Pudiendo concurrir a dicha Junta los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos del artículo noveno de los Estatutos.

Se ha designado para presidir dicha Junta a don Antonio Baró Armengol, Abogado con ejercicio en esta ciudad.

Y en cumplimiento de lo ordenado y para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario de Barcelona», expido el presente en Barcelona a 18 de febrero de 1966.—P. D., el Secretario, Honorato Moreno.—920-C.

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao.

Hago saber: Que a las once horas del día dos (2) de abril próximo tendrá efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el piso primero del Palacio de Justicia, la venta en pública subasta del piso tercero derecha y participación inherente en las cosas comunes de una casa triple en Deusto, Bilbao, calle de Doña Rafaela de Ibarra, sin número, marcada con la letra N, hoy número 9, a virtud del procedimiento judicial sumario número 399 de 1965 que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador don José Valdivielso Sturup, en representación de don Nicolás Díez Domenech, contra doña Eulalia González Huarte y su esposo, don Arturo García Bermejo.

Advertencias:

Los autos y la certificación de cargas y de títulos expedida por el Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con dichos títulos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, debiendo aceptar asimismo las condiciones de la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; servirá de tipo a la subasta el pactado de 300.000 pesetas, sin que se admita postura alguna inferior a dicho tipo, teniendo que consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por

ciento efectivo del referido tipo de subasta, sin todos cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo tomar parte en el remate a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Bilbao a 22 de febrero de 1966. El Juez, Ricardo Santolaya.—El Secretario (ilegible).—613-3.

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital, se sigue expediente promovido por «Talleres San Raimundo, S. L.», establecido en la calle de San Raimundo, número 33, de esta capital, en el que por auto dictado en el día de hoy se ha declarado a la misma en estado de suspensión de pagos, con la calificación de insolvencia provisional, acordándose a la vez convocar a Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, el día diecinueve de abril próximo, a las dieciséis horas treinta minutos.

Lo que se hace público por medio del presente a los fines que determina el último párrafo del artículo octavo de la Ley de 26 de julio de 1922.

Y para que asimismo sirva de citación a todos los acreedores de la referida Entidad suspensa, cuyo actual domicilio o paradero es desconocido.

Dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno El Juez de Primera Instancia (ilegible).—891-C

*

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por proveído de esta fecha, dictado en la pieza cuarta de la quiebra de don José Manuel Pozueta Fernández, comerciante, que gira también con la denominación de «Distribuciones Pozueta», con domicilio en esta capital, calle Mayor, número 81, se ha señalado el día 28 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en el salón de actos de estos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, General Castaños, 1, piso bajo, la Junta general de acreedores reconocidos para graduación de sus créditos, para cuyo acto se convoca por medio del presente edicto, que servirá de citación en forma a los acreedores del quebrado.

Dado en Madrid a 23 de febrero de 1966. El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario.—940-C.

*

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 25 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por la entidad «Financiera de Créditos Industriales y Comerciales, S. A.», representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, contra don Jerónimo del Castillo Fernández y don Pablo Ramírez Cobo, sobre cobro de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca embargada al demandado don Jerónimo del Castillo Fernández, como de su propiedad:

La mitad indivisa de un olivar en el sitio Arroyo de la Dehesa, en las Mimbreras,

término de Ubeda, con setenta olivas en la superficie de una fanega y seis celemines, equivalentes a sesenta y una áreas treinta y una centiáreas, que linda: al Norte, con tierras de don Ramón Pujols; Sur, arroyo citado, y Este y Oeste, doña María Dolores Vázquez. Inscrita al tomo 584, libro 263 de Ubeda, folio 67, finca número 15.357, inscripción quinta.

Para el remate de dicha finca se ha señalado el día 4 de abril próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, y registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de ciento diecinueve mil pesetas, en que ha sido tasada dicha finca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 24 de febrero de 1966.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—614-3.

MONTORO

Don Mariano Fernández Ballesta, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido:

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 3 del año actual se sigue expediente de subasta voluntaria judicial a instancia del Letrado don Antonio Torres Trigueros, en nombre del Monte de Piedad del señor Medina y Caja de Ahorros de Córdoba, en el cual y por providencia de 15 del corriente mes se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el tipo que se indicará las fincas que componen los siguientes lotes:

1.º Casa número 17 de la calle General Franco, de Villa del Río. Valor, trescientas cincuenta y ocho mil novecientas sesenta pesetas.

2.º Casa número 6 de la calle Maestra, de Villa del Río. Valor, doscientas ochenta y dos mil cuarenta pesetas.

3.º El dominio de la mitad proindivisa de una participación, también en indivisa, de una cuarta parte, y otra dozava parte en la finca de Encinar en la sierra y término de Montoro llamada de San Rafael, antes Mogeá, al pago del Charco del Novillo, sitio Dehesa de Corcomé, con sesenta y cinco fanegas, equivalentes a cua-

renta y cinco hectáreas noventa áreas y noventa centiáreas. Valor, ochocientas una mil doscientas cincuenta pesetas.

4.º Olivar en término de Bujalance, al sitio de los Blanquissales que es la primera parcela de las cinco en que se dividió otra de mayor extensión, con setenta y ocho olivos en una superficie de cincuenta y cinco áreas y veintuna centiáreas. Valor, ochenta y siete mil ciento setenta y seis pesetas.

5.º Compuesto de las siguientes fincas:

a) La nuda propiedad, cuyo usufructo corresponde a doña Francisca Polo García, de una haza de tierra calma llamada Escribana o Escribanía, sita en el primer ruedo de Villa del Río, con cabida de tres fanegas y media, equivalente a dos hectáreas catorce áreas veinticuatro centiáreas y cincuenta milímetros cuadrados.

b) La nuda propiedad, cuyo usufructo pertenece a la misma señora ya nombrada, de una parcela de tierra calma, término de Villa del Río, al sitio Camino de Huechar y extensión ochenta y tres áreas cuarenta y tres centiáreas.

c) La nuda propiedad, cuyo usufructo pertenece a la misma señora, de una haza de tierra calma que radica en término de Villa del Río, al sitio de Huechar, nombrada Las Veredas o Calvz, con una hectárea sesenta y seis áreas y ochenta y seis centiáreas.

d) Suerte de olivar en pleno dominio que radica en término de Villa del Río, sitio del Retamar, de cabida una hectárea veintiocho áreas y cuarenta y seis centiáreas, con cincuenta y ocho olivos.

El valor de las fincas del lote quinto es el que sigue:

Apartado A), 352.550 pesetas; apartado B), 121.790 pesetas; apartado c), pesetas 244.092,80, y apartado d), 241.298 pesetas. Total del lote, 959.730,80 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 15 de abril próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del valor del lote por el que hagan posturas.

2.ª La subasta se celebrará por el procedimiento de puja a la llana.

3.ª El pliego de condiciones y títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para instrucción de los que quieran interesarse en la subasta, en cuyos títulos constan los linderos de las fincas de que se trata.

Dado en Montoro a 18 de febrero de 1966.—El Juez, Mariano Fernández Ballesta.—El Secretario.—917-C.

OCAÑA

Don Pedro Esteban Alamo, Juez de Primera Instancia de Ocaña.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente tramitado con arreglo a las normas del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y a instancia de Julia Isabel González y Puente para declarar el fallecimiento de su primo Angel Juan Puente y Montoro, ocurrido, al parecer, en la batalla de Annual, en 1921.

Ocaña, siete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Pedro Esteban Alamo.—El Secretario (ilegible), 595-C. y 2.ª 4-3-1966

SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en los autos ejecutivos seguidos por don Ramón Velázquez Zambrano contra don Antonio Morales Muñoz y otros, he acordado

proceder por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de su avalúo, a la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Huerta conocida por La Coja, pago de Galuchena, término de esta ciudad, con cabida de seis hectáreas cuarenta y dos áreas y ochenta y siete centiáreas, equivalentes a trece aranzadas dos octavas y sesenta ocho estadales; linda: al Norte, Este y Sur, con tierras de labor del cortijo de Tercia, de los señores Benjumea, y al Oeste, con las huertas denominadas Nueva y del Camino. Inscrita al folio 55 del tomo 672, libro 30 de la 3.ª Sección, finca 1.079.

Para cuyo remate se ha señalado el día 23 de abril próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la suma de un millón setecientos catorce mil quinientas cuarenta y seis pesetas, que sirvió de tipo para la primera subasta, sin admitirse postura alguna que no cubra las dos terceras partes de aquella suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, en concepto de fianza, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—La finca sale a subasta sin haberse suplido la falta de título, debiendo estar en cuanto a ellos a lo que dispone la vigente Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la obligación de satisfacerla, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 7 de febrero de 1966. El Juez, Ricardo A. Abundancia.—El Secretario, Antonio Jiménez.—910-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

DOMINGUEZ HERNANDEZ, Rafael; hijo de Aniceto y de Carmen, natural de Cajar (Granada), de veintidós años, estatura 1,800 metros, domiciliado últimamente en París (Francia).—(710), y

FERNANDEZ NAVARRO, Roque; hijo de Fortunato y de Juliana, natural de Cullar-Baza (Granada), de veintitrés años, estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en Carcasona (Francia); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 911 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en el Juzgado de dicha Caja (Granada), ante el Juez Instructor, Teniente de Artillería, don Francisco Godoy Notario.—(711.)

P. KOUFOS, Ioannes; de nacionalidad griega, mayor de edad, con cartilla marítima de identidad griega expedida en El Pireo el 20 de mayo de 1961, número 12.214, capitán del buque de nacionalidad griega, matrícula de El Pireo, denominado «Klramartha»; procesado en la causa número 78 de 1965 por abordaje; comparecerá

dentro del término de sesenta días ante el Juez técnico de la Base Naval de Las Palmas de Gran Canaria don Luis Alvarez de Uriarte.—(712.)

Juzgados civiles

GARCIA MIRALLES, José; procesado en la causa número 464 de 1963 por falsedades, estafas y apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona.—(697.)

DALTON, Harold James; natural de Inglaterra, domiciliado últimamente en Northmere, London W 3 - 117 Sanhurst Drive, titular de permiso de conducir número 11.671.613, expedido en Londres, y de pasaporte o carnet de identidad LO. 291.717, expedido en Belfast.—(698), y

TRATHUOHL, William H.; natural de Estados Unidos de América del Norte, domiciliado últimamente en Los Angeles (California), América del Norte; procesados en la causa número 942 de 1965 por estafa y libramiento de cheque en descubierto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(699.)

VALERO DOMENECH, Angel; natural de Barcelona, casado, del comercio, de treinta y nueve años, hijo de Angel y de Joaquina, domiciliado últimamente en Barcelona. Calabria, 50; procesado en la causa número 1.004 de 1965 por libramiento de cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(700.)

SANJUAN CASTRO, Hermes; natural de Vitoria (Alava) casado, proyectista-decorador, de cuarenta y nueve años, hijo de Teófilo y de Amalia, domiciliado últimamente en Valladolid, Cánovas del Castillo, número 21, 2.º, y en Madrid, de pensión, en calle Hortaleza, 7; procesado en la causa número 1.009 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(701.)

PEREZ QUINTANA, Rafael; natural de Luque (Córdoba), soltero, pintor, de treinta y tres años, hijo de Rafael y de Araceli, domiciliado últimamente en Barcelona, Durán y Bas, 5, 1.º, y Margarit, 6, 2.º, 1.ª; procesado en la causa número 1.011 de 1965 por malversación de caudales públicos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(702.)

RIAMBAU GIBERT, Jaime; natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), casado, encargado de pensión, de sesenta y tres años, hijo de Jaime y de Maria, domiciliado últimamente en Barcelona, Roca, 7, pensión «Savoy»; procesado en la causa número 8 de 1966 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(703.)

GRAUPERA BOHERA, Félix; natural de Barcelona, soltero, director agencia viajes, de treinta y ocho años, hijo de Félix y de Josefina, domiciliado últimamente en Barcelona, Doctor Carulla, 25, apartamento 32; procesado en la causa número 42 de 1966 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(704.)

CIRES CORONAS, Antonio; natural de Barcelona, casado, oficinista, de cuarenta y seis años, hijo de Eulogio y de Inocencia, domiciliado últimamente en Barcelona, Marqués de Barará, 36, principal; procesado en la causa número 943 de 1965 por falsedad y estafas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(705.)